

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 354**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LA PRESELECCION DEL EVENTO "MARTIN FIERRO DE LA DANZA".**

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 JUN. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 354 Hs. 11:19 FIRMA

Avelén Alejandra ROJAS  
División  
Asuntos Legislativos  
PODER LEGISLATIVO



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO "MARTÍN FIERRO DE LA DANZA"

### FUNDAMENTO

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial la realización de la preselección del evento "Martín Fierro de la Danza", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Esther Fadul de la ciudad de Ushuaia.

El "Martín Fierro de la Danza" constituye una propuesta cultural y artística de alcance nacional destinada a reconocer y promover el talento de bailarines, profesores e instituciones vinculadas al arte de la danza, generando espacios de visibilización y crecimiento para quienes desarrollan esta actividad.

La iniciativa, dirigida por las profesoras Karina Amendáriz y Mahyra Saad, reconocidas por su trayectoria nacional e internacional, busca reunir a destacados representantes de la danza de todo el país, promoviendo el intercambio de experiencias, la formación continua y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación de quienes integran esta disciplina artística.

Asimismo, este tipo de actividades fomentan valores fundamentales como la disciplina, la perseverancia, el respeto, el trabajo en equipo y la creatividad, constituyendo una herramienta de inclusión y desarrollo para niños, jóvenes y adultos que participan en academias, estudios y espacios culturales.



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS

La realización de esta instancia en la ciudad de Ushuaia representa además una oportunidad para fortalecer el posicionamiento de nuestra provincia como sede de eventos culturales de relevancia nacional, contribuyendo al movimiento turístico, social y económico que generan este tipo de encuentros.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis del presente proyecto de resolución.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra estilizada que comienza con un 'P' o similar.



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- **Declarar de interés** provincial la realización de la preselección del evento "Martín Fierro de la Danza", que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Esther Fadul de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Destacar la relevancia cultural, artística y social de dicho evento, en virtud de su contribución al desarrollo y promoción de la danza, al fortalecimiento de las expresiones artísticas locales y regionales, y a la generación de espacios de formación, intercambio y reconocimiento para bailarines, docentes e instituciones vinculadas a esta disciplina.

ARTÍCULO 3º .- Comunicar la presente a los organizadores del evento y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 4º .- Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos